

La neutralidad y su neutralización: el eco mítico de la Modernidad en el tiempo presente*

José M. Sánchez**

Recepción: 01 de julio de 2022 / Aceptación: 20 de febrero 2023

Resumen. El presente trabajo parte del paralelo antitético establecido en torno al par amigo-enemigo que aparece en el “Concepto de lo político” de C. Schmitt para, a continuación, analizar las interesantes propuestas que llevan a cabo distintos autores, entre otros, H. Blumenberg, a las que añadiremos como contrapunto los representantes de la Escuela de J. Ritter, W. Böckenförde y H. Lübbe. En especial señalamos el tránsito que se produce de la neutralidad a la neutralización, a partir de la nueva consideración de la temporalidad que se produjo a comienzos del Siglo XVI. Sin embargo, de esta paradójica constitución surgirán una serie de mitos correlativos a la neutralización que la refuerzan, por lo que nos referimos, finalmente, al *status quo* y al regreso, que constituyen los ecos metafóricos del moderno binomio progreso-regreso.

Palabras clave: neutralidad-neutralización; *status quo*; amigo-enemigo; mito; Modernidad.

[en] Neutrality and Its Neutralization: the Mythical Echo of Modernity in the Present Time

Abstract. This work starts from the antithetical parallel around the friend-enemy pair that appears in C. Schmitt’s “Concept of the political”, to then analyze the interesting proposals carried out by different authors, among others, H. Blumenberg, to which we will add as a counterpoint those of the representatives of the School of J. Ritter, W. Böckenförde and H. Lübbe. In particular, we point out the transition that occurs from neutrality to neutralization, based on the new consideration of temporality that occurred at the beginning of the 16th century. However, from this paradoxical constitution will arise a series of myths correlative to the neutralization that reinforce it, for which we refer, finally, to the *status quo* and the return, which constitute the metaphorical echoes of the modern binomial progress-regress.

Keywords: Neutrality; Status quo; Friend-Enemy; Myth; Modernity.

Sumario. 1. Introducción. 2. La historia política y social de la neutralización como fase de la secularización. 3. Lo político y su neutralización en C. Schmitt. 4. Conclusión: el eco mítico de la neutralidad en la realidad presente. 5. Bibliografía.

Cómo citar: Sánchez, J. M. (2023). La neutralidad y su neutralización: el eco mítico de la Modernidad en el tiempo presente. *Res Pública. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 26(2), 195-207.

“Los lugares más calientes del infierno están reservados para aquellos que en tiempos de crisis moral mantienen su neutralidad” (Dante)

1. Introducción

A lo largo del siglo XX, en especial desde su segunda mitad, el neoliberalismo (la versión más virulenta y actualizada del liberalismo económico) adopta la neutralidad como orientadora fundamental de sus planteamientos políticos. Algunos autores contemporáneos como J. Rawls y su concepto de posición

original (que recuerda a una especie de estado de naturaleza resolutivo), B. Ackermann con su restrictivismo (*constrained*) o principio de diálogo neutro, tratan de forjar el contenido estatal de la sociedad liberal o liberalismo, ese sustantivo colectivo singular (*Kollektivsingular*) del que se nutren nuestras actuales democracias¹. En las antípodas de esta posición se encuentra la argumentación de C. Schmitt

* Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Historia conceptual y crítica de la Modernidad” (FFI2017-82195-P) de la AEI/FEDER, UE, dirigido por Faustino Oncina Coves de la Universitat de València.

** Universidad de Castilla la-Mancha

Correo electrónico: josem.sanchez@uclm.es

¹ J. Rawls, *A Theory of Justice*, Cambridge, MA, Harvard University Press. 1999, p. 514 y B. Ackerman, “What is Neutral about Neutrality”, *Ethics*, 93, 2, 1983, p. 376, p.380, p.383, p.386 y p.388. Siguiendo la tradición anglosajona, un autor tan afamado como P. Ricoeur “Ética y Política”, en *Paul Ricoeur: voluntad de responsabilidad. Cuidar la vida, cuidar la ciudad*. Madrid, Dykinson, 2020, p.57, aboga por la distinción entre liberalismo económico y social como única posibilidad para salvaguardar la especificidad de lo político. Otros estudios acerca de la neutralidad en relación con el liberalismo los podemos encontrar en M. Farrel, “Algunas formas de entender la neutralidad”, *Revista DOXA*, 15-16, 1994, pp. 181-186 y en S. Wall “Neutrality for Perfectionists: The Case of Restricted State Neutrality”, *Ethics*, Vol. 120, Nº 2, Jan. 2010, p. 233, cuando delimita el principio restrictivo de neutralidad (en sus siglas anglosajonas *RNP*) como una forma de perfección. Como señala R. Koselleck, “Die Verzeitlichung

que se centra en el concepto de lo político basado en una decisión (término que en castellano no expresa la fuerza política del germánico *Entscheidung*) frente a la laxitud neutralizadora que surgiera en el Estado constitucional de la República de Weimar².

Sin embargo, esta problemática no es exclusiva del siglo XX, ya que en los *Geschichtliche Grundbegriffe* se establece con absoluta claridad que el origen del término neutro proviene del latino *ne-uter*³. Su significado expresa estrictamente: ni lo uno ni lo otro y derivadamente castrado, al que se quita o elimina el género⁴. Incluso desde el punto de vista psicoanalítico, el término neutral indica un espacio en blanco que se puede vincular con la indiferencia⁵. Freud es quien mejor señala el papel de la indiferencia para la consecución de la transferencia (*Übertragung*) en las relaciones intersubjetivas generadoras también de la equidistancia, una forma parcial de equilibrio que, cuando no se produce correctamente provoca el trauma⁶. De la idea de neutralidad también surge la de multiplicidad y el conflicto, ya que en estos casos traumáticos el reconocimiento no se produce adecuadamente. En definitiva, la neutralidad sería la zona

cero en la que no existe color, forma o tamaño: un espacio en blanco o un intersticio por donde liberarse de la realidad⁷. Neutral también es el método y la metodología de intervención que emplea un terapeuta en el proceso de interpretación de conflictos y en el que la metáfora se revela como una herramienta imprescindible; absolutamente esclarecedora. La neutralidad configura una realidad *heteróclita*, que se aparta de las reglas ordinarias⁸. Una situación que la acerca conceptualmente a la función que representa el mito.

Una vez establecidos estos términos, el contenido argumental de este trabajo parte del paralelo antitético en torno al par amigo-enemigo que aparece en el “Concepto de lo político” de C. Schmitt, para mostrar la tensión que se lleva a cabo hasta que cristaliza como una utópica simultaneidad⁹. A continuación, analizaremos las interesantes propuestas en torno a la neutralidad que lleva a cabo H. Blumenberg, a las que añadiremos como contrapunto las de los representantes de la Escuela de J. Ritter, W. Böckenförde y H. Lübbe. En especial nos parece relevante señalar el tránsito que se produce de la neutralidad a la neutralización¹⁰, diferencia que también podemos ver

der Begriffe”, en *Begriffsgeschichten*, F.a.M., Suhrkamp, 2006, p. 79 este, junto al progreso y la perfectibilidad constituyen los mitos más relevantes de la Modernidad.

² R. Koselleck, “Zur antropologischen und semantischen Struktur der Bildung”, en *Begriffsgeschichten*, *op. cit.*, p. 153. C. A. Lemke nos propone una interesante lectura de la neutralización en relación con los primeros años de la República de Weimar, en concreto entre 1918-1922, en los que se produjo un clima de inestabilidad política y social tal que desencadenó por parte de la ultraderecha varios intentos de golpe de estado entre 1918-1920. La neutralización se utilizó intencionalmente como estabilizadora de una situación compleja y beligerante, en particular, tras el intento de golpe de estado de 1920, conocido como el *Kapp-Putsch*. Para proteger al gobierno democrático, la República de Weimar aplicó en varias ocasiones el §48 de su Constitución (*Weimarer Reichsverfassung*) instaurando el estado de emergencia. Sin embargo, el artículo tuvo el efecto contrario deseado cuando Hitler, instituido Canciller por el presidente de la República P. von Hindenburg el 30 de enero de 1933, lo utilizó el 28 de febrero de ese mismo año para disolver los derechos constitucionales ciudadanos y convertirlos en el horror totalitario que todos conocemos. C. A. Lemke, “El trasfondo weimariano de la filosofía política de José Ortega y Gasset: España invertebrada (1922)”, en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) Nº170, Madrid, Oct-Dic, 2015, pp.21-22.

³ O. Brunner, W. Conze y R. Koselleck (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, 8 Vols. (1ª Studiaausgabe 2004), Stuttgart, Klett-Cotta 1984. Bd. 4, art. “Neutralität”, pp. 315-370, en especial, p. 315 y B. Ackerman, *op. cit.*, p. 372. Debido a su ambivalencia constitutiva, la neutralidad nos ofrece una doble posibilidad que nos permite girar hacia un sentido o hacia el opuesto, en especial, cuando atañe a lo político, con tan solo ponerla en marcha intencionalmente. Por este motivo, C.A. Lemke, *op. cit.*, p.31, establece una clasificación para los cuatro tipos principales de neutralidad que surgieron en el contexto de la República de Weimar orientados hacia: a) la estabilización, b) la disolución, c) la paralización y c) el consenso de una situación política, cuando menos, inestable.

⁴ H. Schwartz, “Barthes, The Neutral, and Our Neutrality”, *American Imago*, Vol. 70, Nº.3, Fall. 2013, p. 511, nota 8. Señalamos con ello un principio de exclusión que simboliza lo absolutamente inalcanzable desde el punto de vista político y, también, lo reprimido o extirpado artificialmente, sin género, anulado y, por tanto, vacío. C. Schmitt, “Der Begriff des Politischen”, Berlin, Duncker and Humblot. 7. ed. 1996, p.78.

⁵ En la actualidad nos encontramos con el fenómeno de jóvenes que ni estudian ni trabajan: los ninis, ejemplo de neutralidad psicológica y síntoma de la anomia social en la que vivimos en nuestro presente. Este término proviene del inglés *neet* (*not in education, employment or training*) y surge a raíz de un informe publicado en 1999 “Bridging the gap: new opportunities for 16-18 year olds not in education, employment or training”, en el que ya se abordaba este problema neutralizador.

⁶ S. Freud, *Zur Dynamik der Übertragung*, en *GW VIII*, 1912, pp. 2656-2657 distingue entre transferencia positiva, que facilita la superación y la negativa que obstaculiza, aunque efectúe una ambivalencia cercana a la neutralidad en el conflicto, como sucede con la *paranoia*. H. Blumenberg, en un texto preparatorio del “Trabajo sobre el mito” titulado “Wirklichkeitsbegriff und Wirkungspotential des Mythos”, en Haverkamp, A. (ed.) *Hans Blumenberg. Ästhetische und metaphorologische Schriften*. F.a.M., Suhrkamp, [1971], 2011, p. 398, contrapone a la citada *paranoia* la *pronoia* o conspiración cósmica, por la que todo el universo colabora para llevar a cabo el plan en el que se basa el progreso, siendo entonces de entre todos, nuestro más grande mito de la Modernidad.

⁷ H. Schwartz, *op. cit.*, pp. 496-497. Th. Sebeok *Signs. An Introduction to Semiotic*. Toronto, Univ. of Toronto Press, 1994, p.40 y los estructuralistas denominan a esta peculiar relación como “signo cero”.

⁸ H. Schwartz, *op. cit.*, pp. 499-502 y 503. El mito es un relato o narración cuya función puede ser simbólica, explicativa o pragmática. En todas ellas se trata de establecer un vínculo fundacional con la realidad que representan, como en los casos que nos ocupan del *status quo* y el regreso al origen.

⁹ A este respecto, la estructura que presenta la neutralización encuentra una semejanza también en la simultaneidad, con la que existe también una continuidad en autores como Koselleck respecto de “la contemporaneidad de lo no contemporáneo”, ejemplificada en los recientes trabajos sobre esta temática de A. Landwehr, “Von der Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen”, en *Historische Zeitschrift*, Vol. 295, (I-Aug), 2012 y pp. 1-34, F. Schmieder, “Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen. Zur Kritik und Aktualität einer Denkfigur”, en *Zeitschrift für kritische Sozialtheorie und Philosophie*, 4 (1-2), 2017, pp.325-363. En especial mencionamos a L. Svampa, “Repensando la contemporaneidad de lo no contemporáneo. La mirada de Reinhart Koselleck”, en *Cuadernos de filosofía* 71 (jul-dic), 2018, p.43, p.45 y pp.47-48, quien trata de ambos. La simultaneidad se vincula también indisolublemente con la neutralidad que emerge de la paradójica constitución de un binomio ambivalente que no es ni lo uno ni lo otro. Sin embargo, la simultaneidad provoca siempre ruptura, resquebrajamiento y acrecienta, aún más si cabe, el abismo creado en la Modernidad en los términos identidad-alteridad, público-privado, naturaleza-sociedad y que se refleja en los términos irreconciliables de C. Schmitt: amigo-enemigo.

¹⁰ A propósito del sentido léxico y etimológico de la neutralización, que es la acción propia de la neutralidad o su sustantivo colectivo, un reciente

reflejada en R. Koselleck frente a la temática acerca de la temporalidad y de la temporalización. A partir de la nueva consideración de la temporalidad que se produjo a comienzos del Siglo XVI se ampliará el espacio de experiencia mediante el impulso efectuado en el horizonte de expectativas que se concreta en un concepto novedoso de temporalización¹¹. Sin embargo, de esta paradójica constitución surgirán una serie de mitos correlativos a la neutralización que la refuerzan, por lo que nos referimos finalmente al *status quo* y al regreso, puesto que constituyen los ecos metafóricos del moderno binomio progreso-regreso¹².

2. La historia política y social de la neutralización como fase de la secularización

Nuestro punto de partida contextual será el proceso de secularización (*Säkularisierung*) que se llevó a cabo en la Modernidad, el cual surgió como un abismo interpuesto entre la naturaleza y la cultura. En la Modernidad, que es propiamente un tiempo nuevo (*neue Zeit*), se instaura un proceso intencional de dominio de la naturaleza a través del pensamiento (la razón) y de la técnica (mecanicismo). Todo lo que se encuentra en la naturaleza es ignoto y salvaje, pero puede ser domeñado por la técnica para que nos ofrezca como resultado una realidad cognoscible, estable y, sobre todo, controlable hasta su neutralización¹³. Tal proceso de control y estabilización requiere de una nueva praxis que Maquiavelo (*El Príncipe*) hace posible a través de la escisión entre los ámbitos de la ética y de la política. Desde Aristóteles ambas instancias se encontraban vinculadas indisolublemente con la virtud, ese valor que expresa la *frónesis* o cálculo racional

equilibrado entre el exceso y el defecto¹⁴. La *frónesis* es el punto de partida de la ética deliberativa que se extiende como virtud política y en la que el sabio es prudente (*φρόνιμος*) al anticiparse racionalmente a la acción y a sus consecuencias, puesto que siempre se pliega al bien común. Sin embargo, con la separación interpuesta entre ética y política se acrecienta un abismo praxeológico que, desde el punto de vista de la razón instrumental, se ocupará de que los medios converjan con los fines: siendo estos legítimos, aquellos nos llevan simplemente a su correcta consecución.

En sintonía con este problema surge otro, precisamente en el Siglo XVI, cuando la temporalidad sufre una modificación con la Reforma que la convierte, tras su desplazamiento en temporalización: una *parousía* que se proyecta hacia el futuro y se mitifica como progreso. Para llevar a cabo tal desplazamiento, la Modernidad requiere de un elemento que establezca el hiato, el espacio en blanco o la epojé constitutiva del umbral epocal (*Epochenschwelle*) interpuesto en la dimensión de la temporalidad, que favorece el tránsito hacia la temporalización, que es su concepto. Frente al carácter divergente y multidimensional de un periodo temporal se erige una época donde la neutralidad ejerce una función conceptual estabilizadora. Esta, como hemos señalado, es una característica fundamental del proceso de secularización que conforma los ámbitos de lo ético, lo político y también de lo religioso. Al centrar nuestro análisis en la Modernidad, periodo en el que este concepto se desarrolla con mayor intensidad, nos encontramos con que la primera forma de neutralidad es la que nos ofrece la tolerancia¹⁵. Esta supone la capacidad de

artículo de J. Bayer señala que: “Tras el uso de sustantivos neutrales respecto del sexo como *Person* o *Mitglied* acontece una huida hacia la despersonalización [...] Las nuevas tendencias y usos inciden en una mezcla entre la despersonalización y la neutralización”. J. Bayer, “Unnatürliche Sprache”, en *Die Welt*, “Feuilleton”, Freit.11-2-2022, pp.14-15. El término neutralización ocupa el mismo campo semántico y terminológico que la neutralidad, al ser una acción que se aplica para anular, impedir o bloquear una cosa, realidad u operación. Por este motivo, ofrecer una definición unívoca de los términos neutralidad y neutralización sería del todo complejo. Sin embargo, encontramos que su contenido orienta siempre ambos términos hacia otros dos principalmente: la disolución y la despolitización. No es casual, entonces, que el vínculo mantenido entre la neutralidad y la neutralización sea un movimiento o un desplazamiento efectuado al nivel de la política, cuyo destino disuelve el bloqueo ejercido en la instancia contraria.

¹¹ Precisamente en ese mismo siglo, B. Spinoza *Ethica*, en *Opera*, Gebhardt, C. (ed.), Heidelberg, Carl Winters Universitätsbuchhandlung [1925], 4 Vols, 1972, Vol. 2, Libro III, Prop. 13, esc, trata de una realidad éticamente neutra que solo es posible completar o vaciar, dependiendo del caso, a partir de los contrarios amor u odio. Reseñable es también el tratamiento que hace Spinoza de la Democracia y del Estado, a la que se dedica en el *Tractatus Politicus*, en *Opera*, Vol. 5. *op. cit.*, Libro II, prop. 13. En estrecha relación con Spinoza se encuentra Hegel, un autor a quien C. Schmitt (*op. cit.*, p.49) cita explícitamente y al que rehabilita como portador del concepto de lo político. De Hegel solo podemos mencionar brevemente el valor intrínseco que tiene la moralidad (*Sittlichkeit*) como momento previo a la instauración de la Constitución (*Verfassung*), fruto de una relación genuina respecto de lo Estatal G.W.F. Hegel “Kritik der Verfassungen Deutschland”, en *Gesammelte Werke*, München, Meiner, 1998, pp.313-315.

¹² A este respecto, M. Bonfill en un trabajo titulado “El Prometeo de Blumenberg. Apuntes sobre el debate de la secularización”, en Laleff Ilieff, R. y Ricci Cernadas, G. (eds.) *Hans Blumenberg, pensador político: lecturas a cien años de su nacimiento*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2021, pp.87-103, contrapone la figura del *Prometeo* de Blumenberg a la del *Epimeteo* de Schmitt. Bonfill, *op. cit.*, pp. 97-98.

¹³ Una primera forma de neutralización sería la que facilita la transición de un estado de cosas a otro, entendido como su estabilización. Frente a la función estabilizadora de la cultura ilustrada (*Bildung*) del siglo XVIII y la económica del Siglo XIX, el Siglo XX gira intencionalmente hacia el replanteamiento del Estado y sus competencias en sus múltiples determinaciones: bien como una máquina de gobernar o recuperando el contenido ético perdido en y con la secularización R. Koselleck, *Antr. op. cit.*, pp.149-150. Por este motivo, una segunda opción sería la que garantice la soberanía y la portabilidad de esta importante condición, bien por parte del parlamento, bien por la persona. Ambas características son las que se invertirán en favor del Estado con la implantación del totalitarismo a principios de los años 20 en Italia y posteriormente en Alemania de los años 30. C.A. Lemke, *op. cit.*, pp. 30-31.

¹⁴ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Alianza, 2001, IV, 1122a 8 y VI, 1140a23-b29.

¹⁵ G.G., *op. cit.*, p.343 y p.352. F. J. Conde en un estudio absolutamente relevante “El pensamiento político de Bodin”, en *Anuario de historia del derecho español*, nº 12, 1935, pp. 5-96, desglosa la práctica totalidad del vocabulario político schmittiano cuyo origen, señala el autor, es J. Bodin. En el presente trabajo indicamos varios conceptos que mantienen una estrecha relación con la obra de Bodin como, por ejemplo, el principio de la

soportar algo, incluso estoicamente (ya que proviene del término latino *tollere*). Si lo contemplamos desde la perspectiva de la religión, la tolerancia implica una forma de coexistencia recíproca¹⁶, precisamente en una época de guerras y de conflictos constantes que culmina, al menos aparentemente en 1648, con el *status quo* de la *Paz de Westfalia*. Un suceso a la vez histórico y epocal que determina el panorama político del inmediato siglo XVIII¹⁷.

Pero todavía falta el matiz que provoca un nuevo resquebrajamiento de la dimensión histórica y conceptual de la Modernidad: la cuestión del desarrollo. Esta se establece, también en el Siglo XVI a partir de la *Paz de Westfalia*, como un concepto evolutivo que otorga continuidad a lo que se abre inédito y de forma irremediable para impulsar el progreso¹⁸. El concepto de desarrollo implica siempre crecimiento, evolución y avance, sinónimos parciales de una realidad orgánica. Una situación que W. Benjamin representaba metafóricamente como la calle de sentido único (*Einbahnstrasse*) en la que, una vez dentro hay que recorrerla completamente, porque no hay vuelta atrás. La irremediable constitución de la Modernidad a partir de conceptos bipolares, como los de progreso-regreso o civilización-barbarie, implica la aparición de multitud de fisuras que hacen casi imposible mantener unido el tejido de la realidad más que a base de efectuar neutralizaciones consecutivas en cada uno de ellos. Sin embargo, como en todas las reacciones orgánicas, la adición de elementos polarizados y necesariamente antitéticos conlleva la aparición de productos de desecho. Estos constituyen también la simultaneidad que presentan en la sincronía frente a la coexistencia a la que se somete la diacronía y a su recíproca articulación problemática.

Una vez que la neutralidad ha cumplido la función estabilizadora y efectuado el desplazamiento de la temporalidad a la temporalización hemos de plantearnos qué papel juega la neutralización en aquellas instancias que configuran nuestra realidad actual: 1)

la cultura (*Bildung*), entendida como una *imagen de nuestro presente*, 2) la economía, alejada ya del cuidado de lo propio, del hogar (*οἶκος νόμος*), que se erige como un proceso de adquisición localizado en el interior del progreso y 3) la soberanía, que es el lugar o la instancia donde reside legítimamente la *potestas*¹⁹. A este respecto exponemos una serie de interpretaciones de la secularización que se encuentran en estrecha relación con la neutralización.

En primer lugar, W. Böckenförde trata de la secularización y del surgimiento del Estado en un trabajo de homónimo título, en el que distingue tres niveles: el primero, correspondiente al siglo XI, en pleno Medievo, donde se separa claramente el poder político civil (en este caso del Emperador Enrique IV), del religioso encarnado por el Papa Gregorio VII y que culminó con el *Sínodo de Worms* en 1074. A partir de ese momento, el poder civil va a cuestionar seriamente el ámbito de jurisprudencia del poder religioso que, solo la Reforma del siglo XVI, separará abismalmente²⁰. En este periodo se establece un segundo estadio para la secularización (*Verweltlichung*), esta vez a partir de la distinción entre lo mundano y lo espiritual (*weltlich-geistlich*)²¹. La descarga que se imprime al nivel de lo político permite que se legitime una nueva concepción del Estado de tipo: “*cuius regio, eius religio; cuius regio, eius natio; cuius regio, eius oeconomia*” y que coincide con la interpretación de la que partirá Schmitt para delimitar su concepto de lo político. Lo que sucede a continuación, a partir de 1648 es el silencio de las armas, es decir, la neutralización de la guerra y la demarcación espacial del poder regio como neutro²².

Además de los estadios anteriormente mencionados hay un tercero que, para Böckenförde corresponde con la Revolución Francesa, cuando en el siglo XVIII se produce un acrecentamiento del proceso de neutralización al nivel de lo Estatal. La neutralidad se incorpora a cualquiera de las confesiones religiosas, aunque siempre se defina esencialmente en todas

tolerancia en su escrito *Heptalomeros (Colloquium Heptaplomeris de rerum sublimium arcanis abditis)* posterior a los *Seis libros de la República*. F. J. Conde, *op. cit.*, pp.19-21.

¹⁶ G.G., *op. cit.*, p.349. H.M. Heinig, “Verschleierte Neutralität”, en *Juristen Zeitung*, 2, 65. N° 7, Abr. 2010, pp.359-360. R. Koselleck, “Aufklärung und die Grenzen ihrer Toleranz”, en *Begriffsgeschichten*, *op. cit.*, p.344. En estrecha relación con esta temática, la primera indiferencia que se practica es la religiosa (*Ibidem*, p.352). Finalmente, la tolerancia expresa un *minimum religioso* (F. J. Conde, *op. cit.*, p. 12) que equivale a la justicia y rebaja las tensiones, al ser una instancia neutral vinculada directamente con la libertad de conciencia, la convivencia y el orden público, expresiones de la paz, la armonía y el diálogo (*Ibidem*, p. 21 y 32).

¹⁷ Una circunstancia fundacional la del *status quo* que Schmitt interpreta en su sentido de *potestas* con la expresión *cuius regio, eius religio*. C. Schmitt, *op. cit.*, p.73 y A. Abat y Ninet, “Neutralidad del diálogo y neutralidad política en B. Ackerman”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, n°51, Oct. 2011, p.119. También podemos añadir un importantísimo eco de la neutralidad en el marco de entreguerras del siglo XX, como lo lleva a cabo E. Castren “Neutralität”. *Archiv des Völkerrechts*, 5. Bd., N° ½, Mz. 1955, pp.27-39 desde la perspectiva de la legislación implementada por la Convención de la Haya. En relación con la temática de la paz y la neutralización. W. Schätzel, “Neutralität”. *Die Friedens-Warte*, Vol. 53, 1955/56, p.30.

¹⁸ G.G. 2, pp.199-228, en especial, p. 199 y 201.

¹⁹ Y que F. J. Conde (*op. cit.*, pp. 65-66) encuentra también su origen en el término poder del estado; *puissance* de J. Bodin.

²⁰ W.E. Böckenförde, “Die Entstehung des Staates als Vorgang der Säkularisation”, en *Recht, Staat, Freiheit*. F.a.M., Suhrkamp, 7ª, 2019, p.97.

²¹ *Ibidem*, p.99.

²² *Ibidem*, pp.101-102. Entre tanto y, una vez que las armas callan, argumenta con mucha sutileza J.J. Jiménez Sánchez: “la sociedad no será, como en Hobbes, el resultado de un pacto de egoístas ilustrados. Sin embargo, estas afirmaciones nos conducen a plantear la siguiente pregunta: ¿si en el estado natural, los hombres se guían más por sus pasiones que por su razón, cómo es posible salir del mismo, cuando sólo por medio de la razón adquirimos conciencia de las insuficiencias del estado natural? En mi opinión, esta pregunta sólo tendrá solución en la respuesta a una segunda, ¿por qué parte de ese estado natural, cuando reconoce que el mismo no ha existido y el hombre ha vivido desde siempre en un estado político, posea éste una u otra forma?”. J.J. Jiménez Sánchez, “Los fundamentos del Estado político en Spinoza”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 46, 2012, pp.220-221.

las constituciones democráticas como “Estado cristiano”²³. Este hecho, periclitó el concepto de religión occidental a cada una de las confesiones reformadas y también a la católica, que han de coexistir pacíficamente dentro del marco del Estado. Así, el cristianismo poco a poco deja de ser una religión y se convierte en el principio estabilizador del Estado²⁴, a partir del equilibrio interpuesto por su orden mismo: “la desacralización (*Entsakralisierung*) del orden político, la desmundanización (*Entweltlichung*) de lo espiritual’ y la desespiritualización (*Entgeistlichung*) de lo mundano’ (H. Krüger), que se completa en y con el surgimiento del Estado, indica también una decristianización” (*Entchristlichung*)²⁵.

Como dato complementario y desde la perspectiva de lo gubernamental, B. Constant caracteriza la neutralidad como un *pouvoir neutre*, al que acompaña la tendencia cultural predominante del *esprit de conquête* preponderante en el Siglo XIX²⁶. Según Böckenförde, este poder es necesario para la organización interna del Estado que neutraliza las distintas tendencias opuestas que conviven en el seno de la sociedad²⁷. Por este motivo, la neutralidad de lo Estatal implica una correlativa o correspondiente (*seinsmässig*) neutralización política y de lo político²⁸. La neutralidad será el lugar del que surgen tanto el orden como la paridad, conceptos hasta ese momento divergentes.

La explicación de dicha divergencia²⁹ por parte del orden sería que tratamos con una realidad en equilibrio cualitativo y, por tanto, disyuntiva puesto que implica una tensión en la que ninguno de los términos puede regirla por separado, sino que ambos constituyen una unidad indisoluble. Böckenförde presenta dicha unidad en relación con lo político como un

estado de orden interno frente a un enemigo externo que amenaza su estabilidad³⁰. Respecto de la paridad, podemos decir que es una realidad equiparable a las distintas posiciones que entran en juego, también en equilibrio, aunque esta vez cuantitativo, por lo que no puede haber más de una que de las otras. En este sentido, la paridad indica también una pluralidad que puede verse sometida a neutralización³¹.

En segundo lugar y continuando con el orden expositivo argumental, C. Schmitt distingue en el “Concepto de lo Político” cuatro niveles en los que se desarrolla la secularización: el teológico (Siglo XVI), el metafísico (Siglo XVII), el humanista-moral (Siglo XVIII) y el económico (desde el Siglo XIX). Todos ellos son correlativos a la neutralización, a la que sigue necesariamente una despolitización de la realidad³². Podríamos decir que el proceso de secularización parte en el Siglo XVI de la personificación del clero y culmina en el Siglo XIX con su transformación en una élite³³. Dicho proceso establece en esta centuria un Estado neutral agnóstico que transforma la ley natural en estatal. A partir de dicha transformación pasamos al ámbito de lo neutral y a la seguridad que nos ofrece una *epoché* en la que podemos encontrar, siquiera, un resquicio de coincidencia equivalente a la realidad del estado mínimo del capitalismo que, quizá, anticipa ya la del neoliberalismo³⁴. La nueva era y el nuevo presente se fundamentan en la búsqueda de esferas innovadoras de neutralidad (ciencias, tecnologías, etc.) que trasladen las técnicas de control de la naturaleza a los ámbitos de lo social y de lo político, expresiones fehacientes de la neutralización³⁵. Las consecuencias más relevantes para Schmitt son la muerte cultural y la emergencia de la nueva élite: aquella que piensa estructuralmente en

²³ W.E. Böckenförde, *Vorg*, op. cit., p.109.

²⁴ H. Blumenberg, *Die Legitimität der Neuzeit*, F.a.M., Shurkamp, 1996, p. 17. R. Koselleck, “Grenzverschiebungen der Emanzipation. Eine Begriffsgeschichtliche Skizze”, en *Begriffsgeschichten*, op. cit., p.197.

²⁵ W.E. Böckenförde, “Der Begriff des Politischen als Schlüssel zum staatsrechtlichen Werk Carl Schmitts” en *Recht, Staat, Freiheit*, op. cit., p.110.

²⁶ G.G., op. cit., pp.360-361 y C. Schmitt, op. cit., p.61. J. E. Dotti nos aclara en “La cuestión del poder neutral en Schmitt”, en *KRITERION*, Belo Horizonte, nº 118, dic 2008, pp.309-326, que hay una resonancia liberal ínsita en el pensamiento de Schmitt: “La dualidad de esta hermenéusis en el caso de Constant no ha sido destacada en los estudios relativos, pero ... [cursiva del autor] *acá radica la paradoja constitutiva de lo político: superar la neutralización liberal mediante la activación de la decisión soberana ante la crisis, para neutralizar la crisis misma*”. J. E. Dotti, op. cit., p.311. El poder neutro sirve de descarga al soberano quien deposita esa responsabilidad en los gobernantes (*Ibidem*, p.316). Pero, precisamente por ello, tal poder neutro es una protoforma de custodia (*Hütter*, que deriva etimológicamente de *Hirt*; pastor, G. Wahrig, *Deutsches Wörterbuch*, München, Bertelsmann, 1966 [2002], p.647) de la constitución como posteriormente se explicará en *Hütter der Verfassung* (*Ibidem*, p.314), función que desempeñará en exclusiva y excepcionalmente el *Reichspräsident* para neutralizar las crisis (ubicado en el escrito de 1925 *Reichspräsident und Weimarer Verfassung*, *ibidem*, p.320, nota 11), frente al *Kanzler* cuyas atribuciones son expresamente limitadas (*Ibidem*, p.324).

²⁷ W.E. Böckenförde, *Pol*, op. cit., p.362

²⁸ *Ibidem*, p.346. El término *seinsmässig* que señala W. E. Böckenförde (*Ibidem*, p.352) se encuentra en estrecha relación con el que C. Schmitt saca a colación en el “Concepto de lo Político” (op. cit., pp.15-16 y p.20) relativo a la medida o la contención. Sin embargo, este primer significado es superado por el que implica la consecución de una línea de pensamiento, es decir, la consiguiente o consecuente relación establecida entre la vida, la existencia y el carácter que imprime a la enemistad (*Ibidem*, p.37).

²⁹ G.G. op. cit., p.353-354, R. Blänkner, “Verfassungskultur. Überlegungen aus historisch-kulturwissenschaftlicher Sicht”, en Lehnert, D. Konstitutionalismus in Europa. Köln, Böhlau, 2014, pp.205-206 y Th. Vesting, “Erosionen staatlicher Herrschaft. Zum Begriff des Politischen bei Carl Schmitt”, en *Archiv des öffentlichen Rechts*, vol 117, nº 1, 1992, pp.35-39.

³⁰ W.E. Böckenförde, *Pol*, op. cit., p.348. La tensión frente al enemigo del estado y el problema de la pluralidad también se localizan en J. Bodin. F. J. Conde, op. cit., p. 34.

³¹ Th. Vesting, op. cit., pp.27-33.

³² C. Schmitt, op. cit., p.67, pp.69-71 y p.74, R. Blänkner, op. cit., p.220 y R. Laleff “El avance de la despolitización. Notas sobre la guerra contemporánea a partir del pensamiento de Thomas Hobbes y Carl Schmitt”, en *Enfoques*, Vol. XII, nº 20, 2014, pp.11-30.

³³ C. Schmitt, op. cit., p.68, p.70 y pp.79-80. J. Ortega y Gasset menciona por primera vez el concepto de élite en un artículo titulado “La camisa roja”, publicado por el *Imparcial* en su sección *De re política* el 31 de julio de 1908.

³⁴ C. Schmitt, op. cit., p.75. R. Laleff, op. cit., p. 13.

³⁵ *Ibidem*, p.76 y p.78.

la reforma. Esta consiste en una compensación reiterada y constante del *staus quo*, al ser su tarea más prominente: la construcción de un equilibrio total, completo, acabado y, por tanto, perfecto; reflejo, en definitiva, del mito del progreso³⁶. La última fase de la secularización sería la neutralización técnica del individuo a través de la creación de realidades completamente despegadas de lo empírico y adscritas a lo virtual. Ejemplo de ello los encontramos en las técnicas psicotécnicas de dominio representadas por la publicidad, el consumo y la sociedad de masas³⁷.

En tercer lugar, H. Lübbe en su trabajo más destacado *Säkularisierung* se centra en el Siglo XX, en concreto alrededor de los años 30, en los que el concepto de secularización se convierte en una categoría neutralizadora³⁸. Sin embargo, ya desde Weber, el concepto de secularización portaba una neutralización sociológica también ambivalente, que manifiesta una indiferencia frente a los valores personales y sociales³⁹. Para Weber, el proceso de secularización comporta una ganancia de racionalidad en la que el capitalismo juega la importante baza civilizatoria al completar el proceso de desencantamiento (*Entzauberung*) del mundo de la vida, puesto que lo somete también a neutralización⁴⁰. La razón fría pura, vacía, sin balizas y, además de carácter técnico es, en definitiva, la que mejor se emancipa y se desencanta del mundo, puesto que coincide con la neutralidad que es su forma social funcional, al compensar el vacío de la también más gélida libertad⁴¹. Pero, además, esta tipología de secularización civilizatoria provoca un fenómeno contrario: el de la pluralidad de las distintas opciones que se neutralizan las unas a las otras, siendo este el resultado más inmediato. Por ejemplo, cuando el protestantismo impulsó la secularización hacia la interioridad, provocó otro

efecto inmediato: el de la apatía política frente a lo político, que es otra forma de neutralización⁴². Lo importante será, entonces, construir una realidad plural en la que coexistan simultáneamente ámbitos irreconciliables, por lo que podríamos preguntarnos: ¿es esto una nueva forma de tolerancia, otra neutralización más o, simplemente otro mito?

En cuarto lugar, H. Blumenberg nos ofrece una respuesta satisfactoria en la *Legitimidad de la Modernidad*, al acometer una crítica directa a H. Lübbe y proponer que el fundamento de la apariencia de la secularización se encuentra en su traslación (*Umbesetzung*, término que, por cierto, tiene su origen en Schmitt) y en la urgencia que supuso el acometer en aquel periodo un giro epocal (*Epochenwende*)⁴³. En efecto, la traslación que subyace a la secularización provoca una sobrecarga en las esperanzas y las preguntas acerca de la dinámica de la necesidad de un cambio temporal⁴⁴. La Modernidad, como ya sabemos, constituyó el tránsito conceptual de la temporalidad a la temporalización, que es su concepto epocal. Para llevarlo a cabo, como señala Hobbes, se necesita un elemento que neutralice las energías religiosas, especialmente apocalípticas de una realidad política en constante movimiento⁴⁵. En efecto, la religión, interpreta Blumenberg, es aquella instancia que compensa y elimina la emergente beligerancia frente a la política y lo político. Por este motivo, lo que le interesa a Blumenberg no es solo la Modernidad sino su legitimidad o la autoafirmación que la vincula con el proceso de secularización. A este respecto, el trabajo del concepto es la manifestación de que lo indeterminado se abre como un punto de cruce, o umbral epocal que manifiesta la incertidumbre que lleva consigo todo tiempo futuro.

³⁶ *Ibidem*, pp.79 y 80. Frente a esta postura se encuentra la de Hegel que resuelve la contradicción religiosa a través de la superación (*Aufhebung*). Desde el punto de vista de lo político, G.W.F. Hegel, *Phänomenologie des Geistes*, en *Gesammelte Werke*, München, Meiner, 1981, pp.109-116 con su afamada “dialéctica del amo y el esclavo”, disuelve la contraposición interpuesta por Schmitt, a modo de tensión, en los pares antitéticos amigo-enemigo, a través del ejercicio de la superación y, en última instancia, de la reconciliación (*Versöhnung*). J.Mª. Artola, *La filosofía como retorno*. Madrid, Del Toro, 1972, p. 341 y p. 375. La lógica hegeliana no es dual, como en Schmitt, sino triádica, efectuando con ello un movimiento de traslación y superación de la contradicción que, unas veces inherente (por parte del Ser, esto es, ontológica) y otras interpuesta a causa de las relaciones humanas con lo real (en efecto óptica), se desarrolla en el sentido de las posturas que posteriormente en el Siglo XX revolucionarán la concepción de los significados desde el punto de vista de la semiótica (Saussure) y la semiología (Peirce).

³⁷ C. Schmitt, *op. cit.*, p.81.

³⁸ H. Lübbe, *Säkularisierung. Geschichte eines ideenpolitischen Begriffs*. München, Alber, 2003, pp.58-59.

³⁹ *Ibidem*, p.68. Como indica S. Juliá refiriéndose a la década de 1920, tras la indiferencia se encuentra siempre una intención política determinada, cuya salvaguarda consiste en: “el deber de no confundir la neutralidad oficial con la indiferencia de la opinión pública” S. Juliá, “La nueva generación: de neutrales a antigermanófilos pasando por aliadófilos”, en *Revista Ayer*, 91, 2013 (3), p.132. La política y lo político, cuando se someten a neutralidad (antes y ahora), desembocan en una escisión estructural de funestos resultados.

⁴⁰ H. Lübbe, *op. cit.*, pp.69 y 70. Para esta temática, atendamos al excelente monográfico de J.L. Villacañas “Weber y Schmitt sobre Weimar: La legitimidad de una continuidad”, en *Laboratorio Weimar. La crisis de la globalización en Euroamérica (1918-1933)*, Madrid, Tecnos, 2020, pp.69-109.

⁴¹ H. Lübbe, *op. cit.*, p.70

⁴² *Ibidem*, p.76 y O. Marquard, “Entlastungen. Theodizeemotive in der neuzeitlichen Philosophie”, en *Apologie des Zufälligen*, Stuttgart, Reclam, 1968, p.248.

⁴³ El pensamiento de Blumenberg realiza un juego etimológico que confiere relevancia a la Modernidad a través de tres operaciones propias de la horticultura: la *Umbesetzung*, que consiste en una implantación, la *Umsetzung*, que remite a una traslación o un trasplante y la *Einsetzung* que corresponde con un injerto. H. Blumenberg, *Leg. op. cit.*, p.87. Este sería el caso de las hortensias que al plantarse en un terreno ácido presentan flores azules y, sin embargo, en terrenos alcalinos su floración es rosa. El color de esta planta depende y deriva de la constitución del suelo en el que se asienta.

⁴⁴ *Ibidem*, p.99.

⁴⁵ Como asevera R. Laleff (*op. cit.*, p.14 y 16), Hobbes deja fuera del ámbito de lo político a la guerra para crear un espacio neutro que se corresponde con un modelo teórico donde el soberano representa tan solo una estructura impersonal. A este respecto, todo desplazamiento viene encaminado hacia la neutralización de la conflictividad que, aparentemente desaparece, pero queda latente en la forma del miedo a la fuerza del Estado (*Ibidem*, p. 17-18). Por este motivo, Schmitt contempla la neutralización de un modo excepcional (J. E. Dotti, *op. cit.*, p.320), puesto que él entiende una potestas cuya forma y materia se corporalizan en el soberano, único capaz de neutralizar las crisis.

Lo nuevo constituye el contenido de las experiencias en la Modernidad y la novedosa figura o la imagen de la realidad que es la cultura (*Bildung*), como también se produce en Hegel. Blumenberg reconoce en la secularización un *análogon* mítico, mayor incluso para el tiempo que el producido en la Ilustración. Luego, el papel de la analogía será también anular o neutralizar el sentido despolitizador de los cambios y las conversiones⁴⁶, en especial, aquellos que se llevaron a cabo por la teología. Para Blumenberg esta instancia adquiere una gran importancia a partir de la función mediadora que también alcanzaba mito, por lo que encontramos en él una estrecha vinculación con la neutralización⁴⁷. Por ello, la crítica al teorema de la secularización de Schmitt reside en que su contenido no es solo una nueva interpretación de la realidad del tiempo, sino lo que inaugura: “que todos los conceptos importantes de la política y del derecho son conceptos teológicos secularizados”. Para Blumenberg la legitimidad que se impone a los conceptos políticos en la Modernidad es superior a la propuesta que realiza Schmitt. Por ejemplo, la figura del poder (*potestas*) de herencia hobbesiana es la que se mantiene únicamente por encima de la teología política y la que nos llevará a la figura del *Führer*⁴⁸.

Sin embargo, lo que le interesa a Blumenberg es la consecución del proceso de traslación de la Modernidad y su trasfondo histórico, por ejemplo, cuando la secularización adopta la posición metafórica de un acto político: el pacto. Solo entonces cristalizará una nueva realidad emergente y temporalmente radical que incluya también a la política y a lo político. Por ello, la crítica de Blumenberg se dirige hacia el injerto que se vislumbra en el trasfondo de la propuesta de Schmitt: una contraposición ideológica basada en el principio de automantenimiento, que ya no es legitimidad, sino legitimación. La reducción que hace Schmitt del Estado al momento de la decisión implica también la anulación de toda deliberación, ya que esto supone movimiento y repetición y, sin embargo,

tal decisión es un veredicto único, un dictamen unilateral e imposible de cambiar porque es de carácter esencial⁴⁹. Y en este caso regresaríamos nuevamente a la naturalización de la realidad, momento contrario al de la secularización y a un nuevo mito, del que señalaremos algunas notas en el apartado relativo a las conclusiones.

3. Lo político y su neutralización en C. Schmitt

Schmitt inaugura su discurso en el “Concepto de lo político” definiendo la neutralidad como una relación que no es ni estatal ni política⁵⁰, por lo que nuevamente nos encontramos con una disyunción de tipo negativo de la que surgirán, a través de un desplazamiento efectivo, la neutralización y la despolitización⁵¹. El problema del que parte Schmitt es el de la soberanía, tan sencillo de identificar como complejo de dirimir a quién le corresponde⁵². Por un lado, para Schmitt, el lugar legítimo de la soberanía reside en el Estado o, al menos, en la concepción hobbesiana de quién lo porta y lo gestiona de un modo completo. Por otro lado, el liberalismo establece la soberanía en dos lugares: en el individuo y en el Parlamento⁵³. Ambos son sujetos legítimos de derecho, aunque también pugnen recíprocamente por alcanzar la máxima representatividad. De este modo surgen en paralelo las propuestas individualistas que pretenden reducir el estado al mínimo, cuya implantación es escasa y frente a ellas las pluralistas e interculturales, cuyo objetivo es integrar las distintas posiciones contrapuestas a partir del principio de tolerancia y que son las de mayor éxito en el marco de las democracias liberales⁵⁴. Por tanto, nos encontraríamos con un enfrentamiento de posturas de las que surge el siguiente escollo: cada una de ellas piensa que la opuesta efectúa el siguiente movimiento. Para Schmitt el liberalismo vacía de contenido lo político, porque pluraliza o democratiza la política, recibiendo en su seno todas las opciones como legítimas, aunque solo legitime una de ellas,

⁴⁶ H. Blumenberg, *Leg, op. cit.*, p.103. El término analogía se emplea desde Tucídides con un sentido médico debido a la capacidad de pronóstico que comporta. En el caso de la investigación histórica, la analogía representa una visión del pasado desde el futuro, como en caso de un recuerdo o también de una interiorización (*Er-innerung*). Sin embargo, desde el punto de vista médico, la analogía predice el futuro partiendo del pasado. Este es el impulso que adquiere la prognosis desde la Modernidad: ser la medida de un futuro al que dirige selectivamente.

⁴⁷ Para H. Blumenberg, *Arbeit am Mythos*. F.a.M, Shurkamp, 2011, p.54, aunque el objetivo de la Modernidad fuera acabar con el mito y los dogmas, estos se mitifican aún más a causa del papel neutralizador que poseen como relatos (*ibidem*, p.256). Sencillamente, el mito neutraliza (*ibidem*, p.133) tanto en la Modernidad como en la Ilustración, representando con ello una ambivalencia respecto de su potencia estabilizadora y del impulso que imprime a los conceptos que desplaza de un periodo a otro.

⁴⁸ J.J. Jiménez Sánchez, *op. cit.*, p.234. R. Koselleck, *Antr. op. cit.*, p.151, indica que ya en Alemania había una cultura del *Führer* orientada hacia la dirección personalizada de la masa.

⁴⁹ H. Blumenberg, *Leg, op. cit.*, p.103. El poder de decisión, otro término cuyo origen es J. Bodin según F. J. Conde (*op. cit.*, p.71 y 86), es lo que convierte el *Ius* en *lex*. Por ello, el soberano es quien tiene potestas y decide como juez (*Richter*) o pastor (*Hütter*) única y exclusivamente en el ámbito de lo público.

⁵⁰ C. Schmitt, *op. cit.*, p.11.

⁵¹ C.A. Lemke reproduce la situación en la que se encontraba Schmitt: “la legislación para la *Reichswehr* de 1920 imponía un «proceso de despolitización parcial», rechazado por gran parte de los socialdemócratas alemanes como falso compromiso político [...] Este programa de ‘despolitización’ bajo el nuevo mando de la cúpula directiva del ejército Hans von Seeckt (1866-1936) y del ministro de defensa Otto Geßler (1875-1955) era la base de una fase de tranquilidad en la prensa al respecto, al menos hasta la comisión investigadora de 1923”. C.A. Lemke, *op. cit.*, p.24.

⁵² Bodin incorpora al vocabulario político moderno el concepto de soberanía (F. J. Conde *op. cit.*, p.77) como una categoría única e indivisible y que tan bien aprovechó el liberalismo contractualista posterior.

⁵³ Sin embargo, para un autor como Hegel, la soberanía descansa en el monarca, apelando al significado clásico de *monarché* o principio único de gobierno G.W.F. Hegel, *G.W. 5, op. cit.*, p.148.

⁵⁴ Desde el punto de vista reduccionista, M. Farrel, *op. cit.*, p. 186 y por parte de las pluralistas, S. Wall, *op. cit.*, pp. 234-242.

puesto que la absolutiza⁵⁵. En el polo opuesto, el liberalismo adjudica a Schmitt la posición totalitaria respecto del concepto de lo político, cuando lo vincula con un estado concreto y, por este motivo es etnocéntrico, al no someterse a pluralismo, sino a una forma de concentración de poder y, por ende, de soberanía (*stato político*)⁵⁶.

Si, además tomamos en consideración que el desplazamiento de un ámbito tan central como en el caso de la *potestas* problematiza todos los que le acompañan, la neutralización será, entonces, la negación del Estado y de lo político⁵⁷. Precisamente, el problema se muestra cuando lo político se disuelve o neutraliza en la circunscripción de un Estado económico y liberal. Por este motivo, tomamos como excusa o, quizá también, partimos de la base de Schmitt, con su afamada contraposición amigo-enemigo, a partir de la que interpretaremos el proceso de neutralización al que se ve sometido la realidad⁵⁸. En primer lugar, el par antitético amigo-enemigo expuesto en el “Concepto de lo Político” indica siempre una contraposición en sus miembros componentes, circunstancia que les obliga a entablar siquiera una relación de enfrentamiento, cuyo desenlace puede llevarlos a la pugna, aunque también a la reconciliación como piensa Hegel y, quizá por este motivo, Schmitt lo considere un pensador de lo político⁵⁹.

El punto de partida es la distinción (*Unterschied*) o separación (cualitativa) producida en sus términos componentes, que nos llevará posteriormente a una decisión o fusión indisoluble entre ellos⁶⁰. Por tanto, la tensión amigo-enemigo no elimina a ninguno de sus integrantes ni tampoco los neutraliza ya que, a tal efecto, termina por igualarlos cualitativamente: “Hay una distinción conceptual en el sentido de un criterio [...] Cada uno de ellos [los términos] es independien-

te [...] y ha de referirse al sentido de un *grado de intensidad* extremo de una reunión o de una separación”⁶¹. Dicho grado de intensidad remite a una tal reciprocidad por la que sin enemigo no hay amigo y viceversa⁶². Más allá de un mero juego de palabras, la tensión amigo-enemigo denota una inclusión terminológica y existencial⁶³. Antes de continuar, indicamos que, frente a esta primera realidad de la contraposición, nos encontramos con la representada por la oposición, una relación que se produce típicamente en las sociedades democráticas (por ejemplo, en los concursos y en las pruebas públicas de selección)⁶⁴ y que excluyente, elimina a uno o varios de los miembros que la integran, por lo que de ella puede surgir específicamente una *epoché*⁶⁵. Schmitt señala acertadamente que, en la época actual, espejo amplificado tecnológico del que se vivió hace un siglo aproximadamente, el binomio amigo-enemigo se ha desplazado del lugar de la contrariedad hasta el de la oposición, una circunstancia que lo neutraliza: “La consiguiente objetividad e independencia de lo político, se muestra en la propia posibilidad de una tal contraposición específica como la de amigo-enemigo, al separarse de otras distinciones y conceptuarse como independiente”⁶⁶.

El origen de dicho desplazamiento y la consecuencia de la neutralización los encontramos en el proceso de despolitización, o vaciado del contenido político de la realidad, de su sustancia contradictoria, para convertirlos en plurales y laxos: “Enemigo es *hostis*, no *inimicus*; en otro sentido *πολέμιος* y no *εχθρός*”⁶⁷. A partir de la distinción constitutiva, como hemos señalado, nos adentramos en la decisión que emana del par antitético y es fundamento de lo político: “Dentro del Estado entendido como una unidad política organizada, en la que encontramos como

⁵⁵ En este mismo sentido la República de Weimar: “Proyectaba una republicanización de los funcionarios, parecido al de la *Reichswehr*, mediante una desjerarquización y democratización estructural que conllevaba, sin embargo, el ‘peligro de distanciamiento’ frente al Nuevo Estado por la persistencia de la tradicional ‘distancia entre funcionarios y público’”. C.A. Lemke, *op. cit.*, p.29. R. Koselleck, *Verz. op. cit.*, p.84, aclara que la democratización es el empujón que desplaza, incluso temporalmente, los estratos lingüísticos. Es decir, que primero se efectúa un cambio en el uso de un término, para modificar la realidad posteriormente. A este respecto, J. L. Villacañas “Los límites de la influencia de Carl Schmitt en la República de Weimar”, en *ISEGORÍA*, 24, 2001, pp.117-118.

⁵⁶ F. J. Conde, *op. cit.*, p.74 señala que la soberanía es el poder dar ley, pero también decidir de un modo absoluto o, si se prefiere, único e ilimitado el *estado político*, constituyendo lo público mismo. Un *stato* que C.A. Lemke, *op. cit.*, pp.26-27 relaciona con el fascismo y la peculiar tipología de neutralización que implementa. S. Fernández Riquelme, “Ideología y poder. El Estado corporativo en la Italia fascista”, en *La Razón Histórica*, nº 2, 2008, p.4, lo vincula también acertadamente con el fascismo del estado total. Tengamos en cuenta que a principios del siglo XX se enfrentan cultural y estatalmente los tres “ismos” o sustantivos individuales colectivos más importantes: el Liberalismo, el Nacionalismo y el Comunismo. R. Koselleck, *Antr. op. cit.*, p.148. Un enfrentamiento que proviene de la neutralización semántica del término ciudadano (*Staatsbürger*) en favor del miembro de un estado (*Staatsangehöriger*). R. Koselleck, “Drei bürgerliche Welten? Zu vergleichenden Semantik der bürgerlichen Gesellschaft in Deutschland, England und Frankreich”, en *Begriffsgeschichten, op. cit.*, p.419.

⁵⁷ C. Schmitt, *op. cit.*, p.48 y p.72.

⁵⁸ *Ibidem*, p.14.

⁵⁹ “Trotzdem bleibt Hegel überall im grössen Sinne politisch”. *Ibidem*, p.49.

⁶⁰ *Ibidem*, p.14 y p.17.

⁶¹ *Ibidem*, p.14.

⁶² *Ibidem*, p.26.

⁶³ W. E. Böckenförde, *Pol, op. cit.*, p.346

⁶⁴ C.A. Lemke, *op. cit.*, p.29 presenta la estructura unitaria del Reich weimariano en base a dos profesiones sociales: los funcionarios y los profesores universitarios. En ambos casos, resultado de una despolitización y democratización que hemos mencionado en una nota precedente.

⁶⁵ Incluso R. Barthes lo indica en un aforismo titulado *Suspensions* relata: “primero: la suspensión, (*epoché*) de órdenes, leyes (...) y luego por parte de la profundización, recusación del discurso de la oposición”. R. Barthes, *The neutral: lecture course at the Collège de France (1977-1978)*, Nueva York, Columbia University Press, 2005, sesión 18-Feb 1978, p.12. Para R. Barthes la ausencia de imagen es una característica esencial y una figura de lo neutro.

⁶⁶ C. Schmitt, *op. cit.*, p.15.

⁶⁷ *Ibidem*, p.16. Recordemos que Heráclito señalaba una tal contraposición en el Fragmento 53 (Diels-Kranz, 212) y en otro, Fr. 80, tomado de Oríge-

un todo [una unidad] para-sí el veredicto [dictamen] amigo-enemigo⁶⁸. Por este motivo, podemos entender etimológicamente el significado que adopta tradicionalmente el término germánico *Entscheidung* como una decisión, pero también como una fusión (en sentido contrario al que tendría un cisma o *Scheidung*), una unión indisoluble, un veredicto o un juicio⁶⁹. El significado político de dicho término alcanza el de la relación jurídica sustantiva que, para Schmitt, fundamentará posteriormente lo político y también el Estado⁷⁰. Dicha relación supera el equilibrio producido a partir del *status quo* propio del liberalismo, para centrarse en la facticidad de lo que hallamos *in concreto*: en el fenómeno de lo político determinado por las relaciones reales entre amigo y enemigo⁷¹. En dicha relación descansa efectivamente el concepto de lo político: “en una tal posibilidad real de los comportamientos determinados, en el conocimiento simple de lo propio, debido a una situación determinada y en la tarea de distinguir correctamente entre amigo y enemigo⁷²”.

De ahí que para Schmitt la tarea de la política sea la recuperación del concepto de soberanía⁷³, que se remite a la unidad y también al dictamen o veredicto correspondiente al término decisión: “Político es siempre la agrupación [...] la unidad autoritaria [...] La voz soberanía adopta el mismo sentido que la unidad⁷⁴”. De este modo, el campo semántico del concepto se cierra con una constatación: “o existe la unidad política necesaria [...] en el sentido de la soberanía o esta tampoco existe⁷⁵”. Estas circunstancias determinan la clausura de cualquier tipo de neutralidad, sea religiosa, moral o estatal y su consiguien-

te neutralización en el ámbito de la política. En este sentido, la unidad política se basa en la esencia de la autoridad que, cuando existe constituye el supremo dictamen, veredicto o decisión que se plasma en un agrupamiento o colectividad⁷⁶. Y a este respecto, recordemos que el concepto germánico de pueblo (*Volk*) procede del *Althochdeutsch pulk* (o también *fulka*), al caracterizar a un grupo de varones armados, una tribu o grupo étnico beligerante⁷⁷.

Frente a estos términos, el estado liberal se constituye como una comunidad política, una sociedad en la que el gobierno es una asociación más, determinando con ello el proceso de desplazamiento y su consiguiente neutralización efectuado en el ámbito de lo político. El *status quo* que adquieren las formas estatales de gobierno, sobre todo a partir del Siglo XIX se vinculan con el *status quo*, esa situación de equilibrio que le lleva a su neutralización y a la paz, una situación del todo inalcanzable que constituye otro mito⁷⁸. Expresión de esta situación será la creación de organismos internacionales, como la *Sociedad de Naciones* y posteriormente la *ONU*.

Schmitt contempla dos cadenas lógicas que suscitan la neutralización. La primera comienza con la sociedad productiva de la que se deriva la realidad del consumo (también estético)⁷⁹, cuyo efecto inmediato es una pérdida del carácter de lo político (despolitización), debido a la instauración de la libertad absoluta de los seres humanos, esto es, del individualismo por el que cualquier forma de gobierno es superficial⁸⁰. La segunda cadena lógica, derivada de la primera, comienza con las transformaciones políticas acometidas en la economía, la producción, el

nes (DK, 211). Diels, H. y Kranz, W. *Die Fragmente der Vorsokratiker*. Berlin, Weidmann, 1990. El conflicto (*polemós*) se representa desde la antigüedad como una fuerza ambivalente: destructora a la vez que creadora. Por otra parte, que *inimicus* sea a quien se odia y *hostis* contra quien se lucha, comporta también una relación con la teoría de los afectos que plantea Spinoza. J.J. Jiménez Sánchez, *op. cit.*, pp.233-234.

⁶⁸ C. Schmitt, *op. cit.*, p.17.

⁶⁹ *Ibidem*, p.29. G. Wahrig, *op. cit.*, p.419. El ejemplo que salta a la vista en primera instancia es el de Salomón (I Reyes 3: 16-28), quien neutraliza el conflicto partiendo el problema por la mitad. Esta decisión correspondiente a la sabiduría política completamente escatológica es la que le correspondería a la decisión schmittiana.

⁷⁰ W.E. Böckenförde, *Pol, op. cit.*, p.352.

⁷¹ C. Schmitt, *op. cit.*, p.23. R. Barthes se percibe de que la potencia de lo neutro: “como deseo pone continuamente en escena una paradoja: como objeto, lo neutro es suspensión de la violencia: como deseo, es violencia. A lo largo de este curso habrá entonces que entender que hay una violencia de lo neutro, pero que esa violencia es inexpressable”. R. Barthes, *op. cit.*, p.13. J.L. Villacañas “Barthes: el inicio”, en *Escritura e Imagen* 17, 2021, pp.266-269, relata magistralmente los ecos de Schmitt y de Blumenberg en la propuesta de Barthes. En especial, la *jouissance*; el disfrute que es una característica propia de la Modernidad, ya que proviene de *frui*, frente al *uti* medieval (*ibidem*, p.268).

⁷² C. Schmitt, *op. cit.*, p.25. Tal y como indica F. J. Conde (*op. cit.*, p. 71) el término decisión es un concepto de cuño bodiniano que permite al soberano decidir entre el ser y el deber-ser pasando por encima e incluso superando la diferencia anteriormente mentada.

⁷³ W.E. Böckenförde, *Pol, op. cit.*, p.350. En la primera época de la República de Weimar, alrededor de 1922, se hizo apremiante la aplicación del controvertido estado de emergencia para recuperar la soberanía de algunos Länder, por ejemplo, Baviera: “Con referencia a una supuesta necesidad de confirmación de los derechos de soberanía del Estado (*Hoheitsrechte*) por el pueblo, hubo un momento en el que Baviera incluso amenazó con su «separación del Reich», provocando la aplicación del § 48 Constitución de Weimar para neutralizar las ordenanzas de Baviera”. C.A. Lemke, *op. cit.*, pp. 27-28.

⁷⁴ C. Schmitt, *op. cit.*, p.26.

⁷⁵ *Ibidem*, p.27.

⁷⁶ *Ibidem*, p.31. W.E. Böckenförde, *Pol, op. cit.*, p.364.

⁷⁷ G. Wahrig, *op. cit.*, pp.1354-1355. J. Ortega y Gasset, “Sobre la muerte de Roma” [1926], en *Obras completas*, Madrid, Alianza-Revista de Occidente, 1994, Tomo II, p.546. Como remedo a la beligerancia masculina, Ortega propone la sororidad o fraternidad femenina. J. Ortega y Gasset “El origen deportivo del Estado” [1924], en Tomo II, *op. cit.*, p.619.

⁷⁸ C. Schmitt, *op. cit.*, p.42 y p.67. R. Laleff, *op. cit.*, p. 22. W. Schätzel, *op. cit.*, p.34. R. Koselleck, *Verz. op. cit.*, p.83. El desiderátum kantiano de la *paz perpetua* constituiría otra forma analógica de neutralización no solo de conflictos, sino que sería la herramienta social que allanaría el camino hacia el progreso, evitando con ello todos los obstáculos que se interpusieran en tan magno proceso.

⁷⁹ C. Schmitt, *op. cit.*, p.55. También en su sentido armonizante como en J.E. Dotti, *op. cit.*, p. 313.

⁸⁰ *Ibidem*, p.46 y p.57. J.E. Dotti (*op. cit.*, p. 310) lo califica hiperindividualismo.

progreso y la racionalidad técnica, que nos llevarán a la despolitización de las relaciones estatales⁸¹. A través de ellas el individuo termina disolviéndose en la humanidad, un concepto despolitizado y mítico o, como señalará posteriormente Koselleck, un sustantivo colectivo que separa lo público de lo privado⁸². Entonces, el individuo real, aquel que acomete la distinción amigo-enemigo, se le caracteriza como un fuera de la ley (*hors la loi*)⁸³ y, finalmente, se le tacha como enemigo de la humanidad⁸⁴. Para concluir con este apartado señalamos la interpretación de Böckenförde para quien lo más relevante en Schmitt es la relativa exclusividad de lo político que se expresa en tres instancias: la libertad fundamental jurídica, el mantenimiento de la homogeneidad estatal en aras de la sociedad de masas y el pluralismo del *stato corporativo*, que ocupa el lugar de lo político⁸⁵.

4. Conclusión: el eco mítico de la neutralidad en la realidad presente.

De entre las temáticas expuestas en el presente trabajo se destilan dos mitos relacionados, en primer lugar, con la imposibilidad de una neutralización completa y, en segundo lugar, con el regreso a un estado que prístino o, en todo caso original, termina siendo neutralizador⁸⁶. Para ofrecer una explicación sintética de ambas cuestiones nos centraremos en H. Blumenberg, quien presenta al mito en su primera función como neutralizador de los fenómenos cósmicos, sobre todo, frente a la enorme potencia que posee la naturaleza⁸⁷. En segundo lugar, el mito contiene tal potencial de estructuras históricas complejas que Blumenberg se plantea si en la actualidad quedan residuos de las antiguas mitologías y entonces hay que otorgarles una continuidad en el presente⁸⁸. En definitiva, Blumenberg interpreta que cada época presenta una serie de mitos que muestran su potencia simbólica en los ámbitos de lo religioso y de lo político. En este sentido, el objeto de discusión es la relación que mantiene el *status quo* con la fundación mítica

de una realidad neutralizadora. De hecho, neutralizar una realidad implica mitificarla, ya que es imposible mantener estas circunstancias en el tiempo y mucho menos alcanzar una situación de inalterabilidad absoluta o ataraxia cercana a la paz perpetua. Lo que nos jugamos con la neutralización es la mitificación de una realidad imposible de alcanzar siquiera como recurrencia, ya que no está permitido regresar a ella y, por este motivo, quizá se la mantenga en el tiempo de forma indefinida. En ambos casos, conservar y regresar son efectos simbólicos de una causa real: la imposibilidad de una completa neutralización.

A tenor de estas circunstancias, aparecen dos opciones aparentemente contrapuestas, o bien tomar el *status quo* como una situación inamovible y absoluta en la que se elimina la posibilidad del regreso hacia el origen prístino: luego es completamente mítica. O, por el contrario, si entendemos el *status quo* como una situación al menos temporalmente dinámica, tendremos que ir ajustando su equilibrio a través de una serie de contramedidas que mencionaremos a continuación. Lo importante en ambos casos es que la situación se mantenga artificialmente en el tiempo. Luego el *status quo* también es un mito que se relaciona en la Modernidad con el modelo político anglosajón pluralista instaurado en la práctica totalidad de las democracias occidentales. Este modelo liberal alcanza su nivel de estabilidad máximo, que es su meta última, cuando se acometen las operaciones legislativas de desregulación, las maniobras estratégicas de deslocalización y los procedimientos de despolitización que constituyen las contramedidas esenciales para su mantenimiento. Una consecuencia directa de dicha aplicación se refleja en los tres niveles que hasta ese momento se encontraban en estrecha relación pero que, a partir de ahora, serán tangenciales: 1) el consumismo que elimina las acciones económicas más allá de la codicia, 2) la limitación de las relaciones psicológicas a la dependencia recíproca del *quid pro quo* y, finalmente, 3) la anomia que se desprende de un individualismo irrestricto e ilimitado⁸⁹.

⁸¹ *Ibidem*, p.62.

⁸² R. Koselleck, *Kritik und Krise. Eine Studie zur Pathogenese der bürgerliche Welt.* (1973), F.a.M., Suhrkamp, 2021, pp. 29-31.

⁸³ C. Schmitt, *op. cit.*, p.34 y p.43

⁸⁴ A continuación, C. Schmitt distingue en “Hütter der Verfassung” entre dos tipologías principales de neutralización, una positiva y otra negativa, quienes a su vez se subdividen en otras cuatro. De este modo, en cuanto a las negativas tenemos: 1) la no intervención o tolerancia pasiva; 2) cuando el estado es el medio técnico que solo interviene institucionalmente; 3) respecto de la igualdad de oportunidades y 4) la paridad que se produce entre personas y grupos. En cuanto a las positivas: 1) la objetividad y la exhaustividad; 2) como fundamento del altruismo; 3) relativa a los grupos opuestos y, 4) finalmente, la alteridad que supone el tercero que media o produce la unidad. *G.G., op. cit.*, pp.367-368.

⁸⁵ W.E. Böckenförde, *Pol., op. cit.*, pp.358-361. S. Fernández Riquelme, *op. cit.*, pp.9-10 encuentra la relación inherente entre el estado orgánico, corporativo y el fascista propugnado por Mussolini a través del *stato corporativo*. Las características más reseñables de la neutralización en la actualidad serían: la despolitización, la deslocalización y la desregulación propias del pensamiento único (neoliberalismo y globalización económica), que se orientan hacia la contracción del Estado al mínimo, por ejemplo, en R. Nozick y otros defensores del *minimal-estate*. M. Farrel, *op. cit.*, p. 183 y 187.

⁸⁶ De ambos tratará H. Blumenberg en *Wirk-Myth, op. cit.*, pp.327-405.

⁸⁷ *Ibidem*, p.396.

⁸⁸ *Ibidem*, p.329.

⁸⁹ En la serie de televisión *Killing Eve* se muestra claramente a través de un ejemplo ficticio con tintes realistas el vaciado de instituciones a las que se ha sometido Inglaterra en los últimos 30 años. La neutralización se erige entonces como un fenómeno de anomia en los ámbitos de lo personal y lo social. En uno de los capítulos de la serie y tras la máscara del espionaje internacional subyace la más cruda realidad: el subdirector del MI6 (agencia de inteligencia británica) es sobornado por la mafia rusa, quien abona el tratamiento de cáncer de su esposa, ya que la sanidad pública no lo cubre y, además, costea la educación de sus hijos en una institución, también privada. La paradoja de un alto cargo público que tiene en su poder

Sin embargo, la eliminación del *status quo* y su sustitución por una decisión de relaciones naturalizadas, como propone Schmitt, implica una pérdida tan grande como la del abismo al que se asomaba: ese sumidero que absorbe la libertad personal y comunitaria. La solución schmittiana asimila nuevamente una forma de Estado con el modo de un gobierno bajo la forma del Estado-nación propia de la Modernidad y construye otro muro que acrecienta la distancia entre el individuo y su libertad, enajenándola en favor de la fuerza que lleva implícita todo conflicto. En este caso tampoco se cumple aquello de que “siempre hay un roto para un descosido”, ya que la urdimbre bajo la que se teje lo político en Schmitt solo produce una tela de arpillera que por tupida es resistente, pero, a la vez, áspera y dura, ya que irrita la piel al más mínimo contacto.

En segundo lugar, aparece ante nosotros el mito de la apocatástasis (*αποκαθιστώ*) o el regreso, que Blumenberg caracteriza con contundencia como una colisión con lo histórico, puesto que lo bloquea⁹⁰. Fue Orígenes, quien en el Siglo III d.C desarrolló un concepto por el que “todos, pecadores y no pecadores, volverán a ser uno con Dios”. Según Orígenes, al final de los tiempos la neutralización será completa tanto de lo bueno como de lo malo, por lo que los sucesos de la actualidad apremian y se aceleran, sobre todo, en el presente. Esta precipitación temporal responde a que la Modernidad se pone en marcha a partir de una metafísica basada en la gracia (S. Agustín) que ofrece introducir la posibilidad en el regreso, entendiéndolo como una *oportunidad*, un nuevo *Kairós*, esto es, una salida; un *exitus*. Entonces, la apocatástasis o el regreso coincide, tal y como lo había señalado Blumenberg, con el contenido que porta la analogía. En definitiva, esta figura representa un esquema de casi coincidencia expresada en la forma de un como sí (*als ob*), que efectúa la trasposición de dos términos que nunca terminan por encontrarse

y, por tanto, se neutralizan frente a su confrontación, constituyendo con ello un mito⁹¹.

La explicación teológica de Orígenes comienza cuando otorga a la omnipotencia divina la posibilidad de convertirse en Espíritu. Momento que se desarrolla como *potentia absoluta* y que será posteriormente el principio especulativo que opere en los sistemas de Spinoza y de Hegel⁹². Parece ser que el principio divino en Orígenes, su demiurgo, comporta un acto finito y quizá fáctico que equilibra (esta es la clave), como también lo hacía en el *status-quo*, la potencia creadora de Dios con su concepto⁹³. Dicho concepto se relaciona con la institucionalización que implica su orden y también su jurisprudencia. En definitiva, todo lo que Dios crea parte de una decisión libre, por lo que del *kosmos* se deriva un resultado moral, como espejo o reflejo de la historia universal⁹⁴. Vinculado entonces con el regreso, aparece la problemática acerca de la reconciliación y del retorno hegelianos que constituyen, al menos, una solución parcial a la analogía constitutiva kantiana de carácter progresiva. El sentido que adquiere el regreso se puede entender como una reconciliación, tal y como Hegel lo expresa en la *Fenomenología*, aunque en esta obra aparezca como un binomio inclusivo y nunca excluyente cercano al retorno (*Rückkehr*).

Sin embargo, la imposibilidad de un regreso o vuelta al Estado de naturaleza planteado por Hobbes, Locke y Rousseau, cuya existencia se revela con un peculiar carácter neutralizador, se debe a que sirve como modelo o representante del otro gran mito de la Modernidad: el de la constitución de lo social. En este caso y siguiendo la metáfora del telar, obtendríamos una arpillera fina que no resulta hosca, pero que tampoco abriga, ni cubre lo suficiente como para que la consideremos completamente adecuada en la política y en lo político.

5. Bibliografía.

- Abat i Ninet, A. y Monserrat-Molas, J., “Neutralidad del diálogo y neutralidad política en B. Ackerman”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, nº51, Oct. 2011, pp.107-128.
- Ackermann, B. “What is Neutral about Neutrality”, en *Ethics*, 93, 2, 1983, pp.372-390.
- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Alianza, 2001.
- Artola, J.M^a., *La filosofía como retorno*, Madrid, Del Toro, 1972.
- Bayer, J., “Unnatürliche Sprache”, en *Die Welt*, “Feuilleton”, Freit.11-2-2022, pp.14-15.

secretos de Estado y se pliega a un soborno porque sus propias instituciones, financiadas con dinero público, no responden a la demanda para la que fueron creadas: solventar cualquier problema de salud y educar con equidad. Este último concepto también lo vincula Conde (*op. cit.*, p.53) con Bodin. Cada uno de los avances que acomete el neoliberalismo respecto de la ampliación ilusoria de las cotas de libertad, individualismo y autorrealización, supone un paso atrás para los derechos personales y colectivos, así como la cohesión social que acaba siendo neutralizada.

⁹⁰ H. Blumenberg, *Wirk-Myth*, *op. cit.*, p. 387. El término apocatástasis proviene del griego y significa regresar, o volver a ser uno con Dios (Act, 3: 20ss). Orígenes lo usa para sintetizar la metafísica antigua con la doctrina bíblica, quizá del único modo en que se pueda hacer satisfactoriamente, puesto que comporta una reconciliación (*Versöhnung*). Recordemos que en el antiguo testamento (Is, 11:6-9) se propone una reconciliación completa al final de los tiempos a través de la metáfora de los antagonistas: león y cordero.

⁹¹ Caso contrario sucede con las grecas, unos dibujos geométricos que se entrelazan sin anularse. Ejemplos de esta disposición los encontramos en Europa y también en América, en concreto en la cultura Maya. La disposición de la greca supera la síntesis clásica representada por la espiral, que se ha propuesto como solución parcial a la paradoja del círculo y la flecha, metáforas del progreso de la Modernidad.

⁹² H. Blumenberg, *Wirk-Myth*, *op. cit.*, p. 389.

⁹³ *Ibidem*, p. 390.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 391.

- Barthes, R., *The neutral: lecture course at the Collège de France (1977-1978)*, Nueva York, Columbia University Press, 2005.
- Blänkner, R., “Verfassungskultur. Überlegungen aus historisch-kulturwissenschaftlicher Sicht”, en Lehnert, D. *Konstitutionalismus in Europa*. Köln, Böhlau, 2014, pp. 199-222.
- Blumenberg, H., *Die Legitimität der Neuzeit*, F.a.M., Suhrkamp, 1996.
- , *Arbeit am Mythos*, F.a.M., Suhrkamp, 2011.
- , “Wirklichkeitsbegriff und Wirkungspotential des Mythos”, en Haverkamp, A. (ed.) *Hans Blumenberg. Ästhetische und metaphorologische Schriften*. F.a.M., Suhrkamp, [1971], 2011, pp.327-405.
- Böckenförde, E.W., “Die Entstehung des Staates als Vorgang der Säkularisation” [Abrev. *Vorg.*], en *Recht, Staat, Freiheit*. F.a.M., Suhrkamp, 7ª, 2019, pp. 92-114.
- , “Der Begriff des Politischen als Schlüssel zum staatsrechtlichen Werk Carl Schmitts” [Abrev. *Pol*] en *Recht, Staat, Freiheit*. F.a.M., Suhrkamp, 7ª 2019, pp.344-366.
- Bonfill, M., “El Prometeo de Blumenberg. Apuntes sobre el debate de la secularización”, en Laleff Ilieff, R. y Ricci Cernadas, G. (eds.) *Hans Blumenberg, pensador político: lecturas a cien años de su nacimiento*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2021, pp.87-103.
- Brunner, O. Conze, W. y Koselleck, R. (eds.). *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*. [Abrev. *G.G.*] 8 Vols. (1ª Studiaausgabe 2004), Stuttgart, Klett-Cotta 1984. Bd. 4, art. “Neutralität”, pp.315-370.
- Castrén, E., “Neutralität”, en *Archiv des Völkerrechts*, 5. Bd., N° ½, Mz. 1955, pp.21-40.
- Conde, F. J., “El pensamiento político de Bodino”, en *Anuario de historia del derecho español*, n° 12, 1935, pp. 5-96.
- Diels, H. y Kranz, W., *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Berlin, Weidmann, 1990.
- Dotti, J. E., “La cuestión del poder neutral en Schmitt”, en *KRITERION*, Belo Horizonte, n° 118, dic 2008, pp.309-326.
- Farrel, M., “Algunas formas de entender la neutralidad”, en *DOXA*, 15-16, 1994, pp.179-197.
- Fernández Riquelme, S., “Ideología y poder. El Estado corporativo en la Italia fascista”, en *La Razón Histórica*, n° 2, 2008, pp. 3-11.
- Freud, S., *Zur Dynamik der Übertragung*, en *GW VIII*, 1912, pp.2652-2658.
- Hegel, G.W.F., “Kritik der Verfassungen Deutschland”, en *Gesammelte Werke*, 5, [Abrev. *G.W.* 5], München, Meiner, 1998, pp.1-202.
- , *Phänomenologie des Geistes*, en *Gesammelte Werke*, 9, München, Meiner, 1981.
- Heinig, H.M., “Verschleierte Neutralität”, en *Juristen Zeitung*, 2, 65. N°7, Abr. 2010, pp.357-360.
- Jiménez Sánchez, J.J. “Los fundamentos del Estado político en Spinoza”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 46, 2012, pp.211-236.
- Juliá, S., “La nueva generación: de neutrales a antigermanófilos pasando por aliadófilos”, en *Ayer*, 91, 2013 (3), pp.121-144.
- Koselleck, R. *Kritik und Krise. Eine Studie zur Pathogenese der bürgerliche Welt*. (1973), F.a.M., Suhrkamp, 2021.
- , “Die Verzeitlichung der Begriffe” [Abrev. *Verz.*], en *Begriffsgeschichten*, F.a.M., Suhrkamp, 2006, pp. 77-85.
- , “Zur antropologischen un semantischen Struktur der Bildung” [Abrev. *Antr.*], en *Begriffsgeschichten*, F.a.M., Suhrkamp, 2006, pp. 105-154.
- , “Grenzverschiebungen der Emanzipation. Eine Begriffsgeschichtliche Skizze”, en *Begriffsgeschichten*, F.a.M., Suhrkamp, 2006, pp. 182-202.
- , “Aufklärung und die Grenzen ihrer Toleranz”, en *Begriffsgeschichten*, F.a.M., Suhrkamp, 2006, pp. 340-362.
- , “Drei bürgerliche Welten? Zu vergleichenden Semantik der bürgerlichen Gesellschaft in Deutschland, England und Frankreich”, en *Begriffsgeschichten*, F.a.M., Suhrkamp, 2006, pp.402-461.
- Laleff Ilieff, R., “El avance de la despolitización. Notas sobre la guerra contemporánea a partir del pensamiento de Thomas Hobbes y Carl Schmitt”, en *Enfoques*, Vol. XII, n°20, 2014, pp.11-30.
- , y Ricci Cernadas, G. (eds.) *Hans Blumenberg, pensador político: lecturas a cien años de su nacimiento*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2021.
- Landwehr, A., “Von der Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen”, en *Historische Zeitschrift*, Vol. 295, (I-Aug), 2012, pp. 1-34.
- Lemke Duque, C.A., “El trasfondo weimariano de la filosofía política de José Ortega y Gasset: España invertebrada (1922)”, en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época) N°170, Madrid, Oct-Dic, 2015, pp.13-47.
- Lübbe, H., *Säkularisierung. Geschichte eines ideenpolitischen Begriffs*, München, Alber, 2003.
- Marquard, O., “Entlastungen. Theodizeemotive in der neuzeitlichen Philosophie”, en *Apologie des Zufälligen*, Stuttgart, Reclam, 1968, pp.126-147.
- Ortega y Gasset, J., “Sobre la muerte de Roma” [1926], en *Obras completas*, Madrid, Alianza-Revista de Occidente, 1994, Tomo II, pp.537-547.
- , “El origen deportivo del Estado” [1924], en *Obras completas*, Madrid, Alianza-Revista de Occidente, 1994, Tomo II, pp.607-623.
- Rawls, J., *A Theory of Justice*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1999.

- Ricoeur, P., “Ética y Política”, en *Paul Ricoeur: voluntad de responsabilidad. Cuidar la vida, cuidar la ciudad*, Madrid, Dykinson, 2020, pp. 55-67.
- Schätzel, W., “Neutralität”, en *Die Friedens-Warte*, Vol. 53, 1955/56, pp. 28-36.
- Schartz, H., “Barthes, The Neutral, and Our Neutrality”, en *American Imago*, Vol. 70, N°3, Fall. 2013, pp. 487-513.
- Schmieder, F., “Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen. Zur Kritik und Aktualität einer Denkfigur”, en *Zeitschrift für kritische Sozialtheorie und Philosophie*, 4 (1-2), 2017, pp.325-363.
- Schmitt, C., “Der Begriff des Politischen”, Berlin, Duncker and Humblot. 7. ed. 1996, pp.7-65.
- , “Das Zeitalter der Neutralisierungen und Entpolitisierungen”, Berlin, Duncker and Humblot. 7. ed. 1996 pp.66-81.
- Sebeok, Th., *Signs. An Introduction to Semiotic*, Toronto, Univ. of Toronto Press, 1994.
- Spinoza, B., *Ethica*, en *Opera*, Gebhardt, C. (ed.), Heidelberg, Carl Winters Universitätsbuchhandlung [1925], 4 Vols, 1972, Vol. 2.
- , *Tractatus Politicus*, en *Opera*, Gebhardt, C. (ed.), Heidelberg, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, [1925], 4 Vols, 1972, Vol. 5.
- Svampa, L., “Repensando la contemporaneidad de lo no contemporáneo. La mirada de Reinhart Koselleck”, en *Cuadernos de filosofía* 71 (jul-dic), 2018, pp.39-54.
- Vesting, Th., “Erosionen staatlicher Herrschaft. Zum Begriff des Politischen bei Carl Schmitt”, en *Archiv des öffentlichen Rechts*, vol 117, n° 1, 1992, pp.4-45.
- Villacañas Berlanga, J.L., “Barthes: el inicio”, en *Escritura e Imagen* 17, 2021, pp.261-276.
- , “Weber y Schmitt sobre Weimar: La legitimidad de una continuidad”, en *Laboratorio Weimar: La crisis de la globalización en Euroamérica (1918-1933)*, Madrid, Tecnos, 2020, pp.69-109.
- , “Los límites de la influencia de Carl Schmitt en la República de Weimar”, en *ISEGORÍA*, 24, 2001, pp. 115-130.
- Wahrig, G., *Deutsches Wörterbuch*, (7ª ed. 2002), München, Bertelsmann, 1966.
- Wall, S., “Neutrality for Perfectionists: The Case of Restricted State Neutrality”, en *Ethics*, Vol. 120, N° 2, Jan. 2010, pp. 232-256.
- Woodward Gentle, S., Morris, L. y Waller-Bridge, Ph. (prods.) *Killing Eve*. Sid Gentle Films, IMG, 2018-2022, 4 Temporadas, 32 episodios, 41-55 min.